

a instancia de don Hiro y don Jaikishin Wadhmal Balani, contra Gian Marie Beurling Fredholm, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Predio situado en el pago de Atalayas Bajas, término de Vélez-Málaga, con una cabida de 24 ha, 1 a, 43 ca de tierras de regadío, con plantación de frutales. Contiene 2 casas de tejas formando una de ellas diversas participaciones y la otra en ruinas, arraigan en la expresada finca además, porción de olivos, higuera, almendros, algarrobos y varios frutales. Uso compartido en partes iguales con la finca colindante de la que se segregó de un pozo situado en su límite con el río de Vélez. Linda: la totalidad de este predio por el Norte, con D. Manuel Fernández, la Cañada de Zorro, tierras de D. Francisco Cedero, Don Juan y D. Antonio Palacios y D. Juan Vilchez; por el sur, con finca de D. José Ruiz Fernández; por levante, con el río de Vélez; por Poniente, desde la Cañada de Urdiales y en una línea quebrada hacia su lindero Norte, y nuevo lindero con la finca de la que hoy se segregó, dirección Noreste en 175 metros, Norte 11,7,5 metros, Este, por un camino de 25 metros, Norte en 25 metros,

Noreste en 110 metros y Noroeste en dos tramos, uno de 127 metros y otro de 224 metros hasta coincidir con el vértice de su lindero Norte, límite con la finca de la que hoy se segregó.

Tipo de subasta: Valorada en 42.420.000 pesetas.

Vélez, 16 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—1.175.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Javier Urquía Peña, Juez de Primera Instancia número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 316/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Ramos Córdoba en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de febrero, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3013000018031699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Oficina señalada con el número 1, situada en el frente entrando, de la planta primera del edificio sito en la calle del Cristo, de esta ciudad, marcado con el número 57, teniendo su entrada

por el portal de Calleja Casimiro, con una superficie construida de 222 metros 41 decímetros cuadrados, y útil de 201 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.026, libro 126, folio 13, finca registral número 12.180.

Urbana. Oficina señalada con el número 2, situada en el fondo lateral derecho entrando, de la planta primera del edificio sito en la calle del Cristo, de esta ciudad, marcado con el número 57, teniendo su entrada por el portal de Calleja Casimiro, con una superficie construida de 21 metros 67 decímetros cuadrados, y útil de 19 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.026, libro 126, folio 13, finca registral número 12.181.

Urbana. Oficina señalada con el número 3, situada en el fondo y centro entrando en la planta primera del edificio sito en calle del Cristo, de esta ciudad, marcado con el número 57, teniendo su entrada por el portal de Calleja Casimiro, con una superficie construida de 26 metros 1 decímetro cuadrado, y útil de 23 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.026, libro 126, folio 17, finca registral número 12.182.

Urbana. Oficina señalada con el número 4, situada en el fondo lateral izquierdo entrando en la planta primera del edificio, sito en la calle del Cristo, de esta ciudad, marcado con el número 57, teniendo su entrada por el portal de Calleja Casimiro, con una superficie construida de 26 metros 86 decímetros cuadrados y útil de 24 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.026, libro 126, folio 019, finca registral número 12.183.

Tipo de subasta:

Finca número 12.180: 26.325.000 pesetas.

Finca número 12.181: 2.365.000 pesetas.

Finca número 12.182: 2.761.000 pesetas.

Finca número 12.183: 2.795.000 pesetas.

Vélez-Málaga, 27 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—1.440.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña María Teresa Bracons i Verdager, Secretaria de la Sección Quinta de la Provincial de Barcelona,

Hago saber: Que en la causa 47/1997 de rollo y 60/2000 de ejecutoria del Juzgado de Instrucción número 1 de Vilafranca del Penedés, seguida contra don José María Romeu Huguet, por proveídos de dicha Sala se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien que más adelante se reseñará, señalándose para la celebración del remate los días 1 y 29 de marzo y 26 de abril de 2001, a las once horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Secretaría, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Dicho objeto sale a pública subasta por 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de esta Sección, Banco Bilbao Vizcaya, número 0651-0000-78-0060/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, previa la consignación dicha en el punto segundo.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas, sin necesidad de consignar depósito previo.

Quinta.—En cuanto a la segunda subasta se celebrará con sujeción a la rebaja del 25 por 100 del

tipo de la primera, y en cuanto a la tercera, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad, admitidos como bastantes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Sección para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Objeto de la subasta

Barco-yate «Bora-3 Fairline», lista 7.^a Cartagena, folio 535-91, propiedad del penado José María Romeu Huguet, valorado en 8.000.000 de pesetas, y que se halla depositado en Port Ginesta, platja de Castelldefels-Sitges.

Barcelona, 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—555.

VILLA FRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Gregoria Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villafranca del Penedés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/1997 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José de Mena Molina y doña Carmen Fernández Martínez sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0894000015013597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, siendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20

por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa de planta baja y un piso, cubierta de tejado, en el pueblo de Santa Fe, calle Vilafranca, número 7, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, finca 116, tomo 1000, libro 6 de Santa Fe del Penedés, valorada pericialmente en 16.720.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación al codemandado en rebeldía e ignorado paradero don Juan de Mena Molina.

Villafranca del Penedés, 16 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—1.441.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1993-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra doña Nicanora Barrao Bericat, don Mariano Arbiol Barrao y doña María Isabel García Carrasquer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda o piso segundo derecha, tipo C, en la segunda planta superior que forma parte de la casa sita en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la calle Galicia, número 8, angular a la calle Coronel Reig, de 84 metros 15 decímetros cuadrados de superficie.

Cuota de participación del 10,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza al tomo 2.330, folio 35, libro 72, finca 1.399.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.700.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—481.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Ángel Fuentes González y otros, contra mercantil «Forjas de Elgoibar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.